


42932

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-004
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha: 20/04/2018



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección VJ-VPRE-SA-013-2018, cuyas principales características se describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Piso 2. Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. SITIO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL MISMO


La entidad atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección, a través de la Plataforma transaccional SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

Los documentos que deben presentar los interesados en desarrollo del proceso de selección se recibirán a través de la citada plataforma.

En el Anexo de Generalidades del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo, se indicará el correo electrónico a través del cual los interesados pueden comunicarse con la Entidad, si la plataforma SECOP II no está disponible.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE FÁBRICA, EL MANTENIMIENTO FÍSICO Y LÓGICO DE LOS EQUIPOS ACTIVOS DE RED LAN CORE, SWITCH Y PEINADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y LA ADQUISICIÓN DE 4 SWITCHS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-004
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha: 20/04/2018

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El proceso de selección que se adelantará se realizará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta el objeto a contratar y que el presupuesto oficial no es superior a la menor cuantía de la Entidad. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de noventa (90) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato para la entrega de los Switches, patch panel y el soporte de fábrica. No obstante, es de tener en cuenta que la vigencia de la renovación de soporte de fábrica de los equipos Switch y Core adquiridos, así como la duración de los servicios conexos, será de Un (1) Año.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.


7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto total estimado para la contratación requerida asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$308.057.250.00) INCLUIDO IVA**, precio global fijo y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista.

El Contrato resultante del presente Proceso de Selección será pagado con cargo al presupuesto de la vigencia 2018 del Rubro 2499-600-003 Fortalecimiento de la Gestión funcional con tecnologías de la información y comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura. Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 73618 del 29 de mayo de 2018.

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

Para efectos de lo previsto en el ordenamiento jurídico sobre la materia, se indica que la contratación objeto del proceso se encuentra cubierta por los siguientes tratados: *el*

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-004
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha: 20/04/2018

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Canadá	Si	Si	No	Si
Chile	Si	Si	No	Si
Estados Unidos	Si	Si	No	Si
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	Si	Si	No	Si
México	Si	Si	No	Si

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso procede la convocatoria limitada a las Mipymes Nacionales, quienes deberán solicitar la limitación de la convocatoria de conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.


Para tal efecto, por medio del presente aviso se convoca a las Mipymes Nacionales interesadas quienes deberán presentar la solicitud de limitación de la convocatoria a partir de la fecha de publicación del presente aviso y a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso previsto en la plataforma transaccional SECOP II. Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes tendientes a limitar la convocatoria a Mipymes.

La solicitud de limitación de la convocatoria y sus respectivos soportes (RUP vigente y en firme a más tardar a la fecha límite para presentar la solicitud en el que conste la calidad de Mipyme. En el evento en el que a dicha fecha el RUP no se encuentre vigente y en firme se deberá presentar un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste la condición de Mipyme), se deben presentar a través de la plataforma transaccional únicamente por medio de mensaje, no se recibirán ni serán tenidas en cuenta las solicitudes de limitación de la convocatoria que sean presentadas por un medio distinto al de la plataforma transaccional SECOP II.

Las Mipymes nacionales a las que hace referencia el presente numeral serán las que tengan como mínimo un (1) año de existencia contado a partir de la publicación de aviso de convocatoria, y se deberán recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes Nacionales para que proceda la limitación de la convocatoria.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-004
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 002
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha: 20/04/2018

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección **No** está prevista la precalificación.

12. CRONOGRAMA

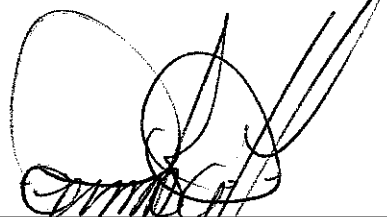
Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II www.colombiacompra.gov.co, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Dado en Bogotá D.C., el

07 SEP 2018



FERNANDO IREGUI MEJÍA
 Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

ycw Proyectó: María Yahvezzine Del Castillo López – Abogada GIT Contratación Vicepresidencia Jurídica
 Revisó: Alexandra Navarro Erazo – Coordinadora GIT Contratación Vicepresidencia Jurídica *hiedal*
 Jorge Bernardo Gómez Rodríguez – Gerente de Sistemas y Tecnología Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
 Carlos Andrés Montoya Arteaga – Asesor Jurídico Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno *cep*